

**PROPUESTA DE TRABAJO PARA REPRESENTAR A LOS RECTORES EN EL
COMITÉ REGIONAL DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**
Por: Martin Eladio Ramírez Ramos

Atendiendo a las funciones que debe cumplir el comité regional del fondo de prestaciones sociales del magisterio según el decreto número 2831 de 2005 considero importante centrar mi propuesta en los siguientes puntos:

“Presentar al consejo directivo del fondo recomendaciones y sugerencias que puedan convertirse en políticas generales...”

- Es importante simplificar y agilizar los trámites que deben hacer los docentes en salud, como transcripción de incapacidades, autorización de procedimientos y medicamentos, asignación de citas, etc, lo anterior conlleva a un desgaste innecesario para el docente en perjuicio de su salud y dignidad, y para las instituciones educativas que al no tener los soportes oportunamente dificultan el cubrimiento de las novedades administrativas afectando el derecho a la educación de los estudiantes. **Se propone** implementar un sistema que sistematice la información y reporte automáticamente a la SED las novedades administrativas una vez se generen, y de igual forma se envíe una alerta al colegio, para que inicie los trámites para el cubrimiento de la novedad.
- Actualmente no es muy claro los procedimientos para que sea valorado un docente por medicina laboral, especialmente cuando se reiteran sistemáticamente las incapacidades, o renuevan en repetidas ocasiones, dificultando el tratamiento o recuperación del docente, además de ocasionar desgaste al mismo al tener que tramitar continuamente transcripciones de incapacidades y autorizaciones. Igualmente los colegios difícilmente logran cubrir las novedades administrativas derivadas de las incapacidades, perjudicando la garantía al derecho de la educación de los estudiantes. **Se propone**, implementar un observatorio que pueda detectar estos casos y generar las alertas respectivas para revisarlos y determinar procedimientos que optimicen su atención

“Recibir y analizar las quejas que presenten los docentes por deficiencias e irregularidades en la prestación de los servicios médicoasistenciales...”

- En la actualidad el sistema de atención de quejas, reclamos y sugerencias no es completamente efectivo, dilatando los tiempos de respuesta efectiva y llevando a los docentes a otras instancias para hacer respetar sus derechos como personería y superintendencia de salud. **Se propone** implementar una red on line que tenga interlocutores en cada una de las localidades (un rector delegado) que compilen la información mensualmente de su localidad enviándomela como su representante ante el comité y así pueda ser presentada en las reuniones ordinarias del comité regional para ser analizadas y respondidas al término de la misma, como representante de los rectores enviare un informe mensual de la gestión adelantada a cada localidad.

- No se conoce un informe o estadística que establezca cuales son las áreas o dependencia que generan mayor inconformidad en la prestación del servicio de salud. **Se propone** con base en la información reportada hacer un análisis mensual de las quejas y reclamos estableciendo cuales son las áreas que registran los mayores índices de quejas y oficiando directamente a la entidad prestadora del servicio para que inicie los planes de mejoramiento respectivo, haciendo seguimiento a la implementación de los mismos.

“Canalizar hacia la sociedad fiduciaria administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio las quejas presentadas en relación con el trámite de reconocimiento de las prestaciones sociales ...”

- Actualmente los docentes denuncian demoras injustificadas y violación en los tiempos de respuesta que da el fondo a sus solicitudes de prestaciones sociales, así como en la cantidad de trámites que se exigen para dar cumplimiento a los mismos. **Se propone** crear una subcomisión que analice el tema y genere una estrategia que permita garantizar los tiempos de respuesta y agilizar los trámites que deben hacerse.

“Presentar anualmente al Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio un informe de seguimiento a la calidad y oportunidad de los servicios prestados...”

- A la fecha no se conoce cuál es el canal de comunicación para recibir los informes anuales de calidad del comité regional, ni se conoce lo actuado por el comité regional. **Se propone** abrir un espacio en la primera reunión de rectores en el distrito convocada por la SED, para que un miembro del comité regional presente el informe de calidad y este quede alojado en la página de la SED para que Cualquier miembro de la comunidad educativa pueda descargarlo y analizarlo. También creare un blog para que los rectores y docentes puedan acceder a el y consultar los informes, estadísticas y resultados de la gestión adelantada oportunamente, así como recibir quejas, reclamos y sugerencias para ser tratadas en las reuniones del comité.

Adicionalmente velare porque se cumpla la norma exigiendo se realicen las reuniones mensuales como está establecido en la norma, y buscando que su operatividad e impacto cumplan de una manera mas efectiva la misionalidad con la que fueron creados los comités regionales.